



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0097

Fecha: 21/06/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103002 2001 00312	Concordato	ACREEDORES VARIOS vs AURA IRENE - MARTINEZ Y MANUE R. PANTOJA REVELO	Auto de trámite Agrega al expediente y pone en conocimiento de las partes e interesados las actas de entrega de cuotas partes del inmueble con MI 240-028010 a acreedores, y	20/06/2018
52003103002 2014 00173	Ordinario	MAURICIO ALEJANDRO - ALZATE RESTREPO vs GPP SALUDCOOP	Auto de sustanciación la aclaracion y compl. no es procedente pero se citará al galeno para audiencia de instruccion y juzgamiento.	20/06/2018
52003103002 2015 00081	Ordinario	MARIA ISABEL - NUPAN MALES vs LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	Auto de sustanciación se pone en conocimiento designacion de perito por la Univ. Nariño - Facultad Ciencias Economicas y Administrativas. Fin parte actora colaborar para el	20/06/2018
52003103002 2015 00086	Ordinario	RICARDO - REVELO CANCEMANSI vs EXPRESO JUANAMBU S.A	Auto de trámite Acepta CD que contiene declaración e interrogatorio representante Expreso Juanambú para incorporarse al expediente y tener por reconstruida la audiencia	20/06/2018
52003103002 2015 00158	Ejecutivo Singular	EXPRESO JUANAMBU S.A. Y / O vs LUZ MARY - CORDOBA CORDOBA	Audiencia Pública fin continuar audiencia de instrucción y juzgamiento el 24 de agosto de 2018 - 9.00 a.m. asistencias partes y apoderados caso contrario se aplicaran	20/06/2018
52003103002 2016 00267	Ejecutivo Singular	JORGE ANDRÉS SÁNCHEZ PORTILLA vs GLORIA SHIRLEY - SANTACRUZ NANDAR	Auto de sustanciación no se tiene en cuenta avaluo pericial porque no está emitido por profesional especializado ni por entidad acreditada (art. 226 y 444 C. G.P.).	20/06/2018
52003103002 2018 00101	Verbal	FRANCO GERMAN - HERNANDEZ PANTOJA vs CASA HIDALGO S.A.S.	Carece de competencia porque la estimacion de la cuantía no supera la mayor cuantía - ordena devolver libelo al Juzg. 2o., Civil Mpal de Pasto - déjese constancia en el L.R.	20/06/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
------------	------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/06/2018 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARI@